

**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN**  
**“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE HEMODIALISIS (POR EVENTO)”**  
**CODIGO DE PROCESO: CB-CMA-02-24**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince del día de hoy jueves diez y nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, con el objeto de llevar a adelante el ACTO DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS (POR EVENTO)”, dentro el Proceso de Contrato Marco N° CB-CMA-02-24 (Primera Convocatoria), el mismo que se desarrolló en el Salón de Reuniones del Auditorio del Policonsultorio.

Con la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Calificación los mismos se mencionan a continuación: Dr. Raúl Delgado, Lic. Orlando Pinto Cancari, Lic. Gary F. Heredia.

Al presente acto se hizo presente la representante de la siguiente empresa proponente:

No.	Nombre y Apellidos	Empresa
1	Laura Escalera B.	AIN – Atención Integral en Nefrología e Investigación

Es así que, se da inicio al acto programado dentro el presente proceso de contratación, con el uso de la palabra el Lic. Orlando Pinto, manifestó algunos antecedentes del proceso, informando que hasta las 15:00 horas del día 18/09/24 se recepcionó una consulta escrita de la empresa **AIN – Atención Integral en Nefrología e Investigación** mediante correo institucional. Seguidamente se da la bienvenida a los presentes y se procede a dar lectura de la Consulta Escrita con la correspondiente respuesta.

1) En el Pliego de Condiciones en la **PARTE II – en el punto 13. PREPARACIÓN DE LA OFERTA**, en el apartado de **documentos administrativos**, hace mención a la **Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato**, se deberá presentar esta boleta una vez nos adjudiquemos? ¿Por qué importe?

**Respuesta:**

En el punto 13 (PREPARACIÓN DE LA OFERTA) en lo referente a la **BOLETA DE SERIEDAD DE PROPUESTA** establece:

Devolución: esta garantía será devuelta:

- Al proponente adjudicado, cuando entregue la garantía de cumplimiento de contrato

**Se modificará de la siguiente manera:**

Devolución: esta garantía será devuelta:

- Al proponente adjudicado, una vez suscrito el contrato respectivo.

Se aclaró que dicha modificación se debe a que, para el presente proceso de contratación dentro la modalidad de CONTRATO MARCO se utilizó una plantilla (modelo) de Pliego de Condiciones que se utiliza para la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA.

Por lo tanto, no se solicitará ninguna Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

No existiendo más consultas por parte del proponente, el Lic. Orlando Pinto agradeció la participación y recalco que la presentación de propuestas es hasta el día jueves 26/09/24 horas 15:00, en la que deben adjuntar en digital y formato editable los formularios 3 (Propuesta de Especificaciones Técnicas) y 4 (Propuesta Económica).

Con lo que terminó el Acto el mismo día a Horas 15:25, en constancia suscriben los integrantes de la Comisión de Calificación.



.....  
**Dr. Raúl Delgado**  
JEFE DE POLICONSULTORIO



.....  
**Lic. Orlando Pinto Cancari**  
RESP. DE COMPRAS



.....  
**Lic. Gary F. Heredia Heredia**  
ANALISTA DE COMPRAS